

EXPEDIENTE N° 0016415/2012

VISTO

El pedido formulado por Vanina Belén Canavire, DNI N° 30.766.298, alumna de la Especialización en Investigación de la Comunicación para que se le reconozca, en el plan de estudios de esta carrera, la prueba de suficiencia de idioma inglés que rindiera como alumna del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Ignacio CANDIOTI, responsable del dictado de los cursos y de los exámenes de suficiencia de idioma inglés para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a Vanina Belén CANAVIRE, DNI N° 30.766.298, alumna de la Especialización en Investigación de la Comunicación, la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE
DOS MIL DOCE.**

RESOLUCIÓN N°: 098



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba